

D E C R E T O N°
NEUQUEN,

0603

2 MAY 1988

V I S T O:

El Informe N° 128/88, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice seguir prestando servicios como personal transitorio a / las agentes María Inés Campos Silva y Stella Maris Camejo, quienes se desempeñan en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General;

Que se cuenta con el visto bueno del Señor Secretario General, por lo que nada obsta dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a seguir prestando servicios como personal transitorio a las agentes MARIA INES CAMPOS SILVA, L.P.5485/9, a partir del 02-05-88 y por el término de seis meses y STELLA MARIS CAMEJO L.P.75484/9, a partir del 02-05-88 y por el término de seis meses, las nombradas se desempeñan en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General.-

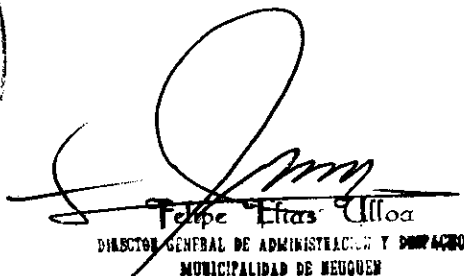
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a / las interesadas de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN


Felipe Estar Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

PM